



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

REPORTE DE OPORTUNIDAD DE CITAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
RESOLUCION 1552 DE 2013

En cumplimiento del ARTICULO 4, de la RESOLUCION 1552 DE 2013, nos permitimos relacionar a continuación la información de los tiempos de espera de medicina especializada.

CONVENCIONES

SFAFS: SUMATORIA DE LA DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA EN LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LA CITA
SFAFU: SUMATORIA DE LA DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA
PSFAFS: TIEMPO PROMEDIO DE DÍAS DE ESPERA ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA EN LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LA CITA
PSFAFU: TIEMPO PROMEDIO DE DIAS DE ESPERA ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA
MINFAFS: VALOR MINIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA DE SOLICITUD
MAXFAFS: VALOR MAXIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA DE SOLICITUD
MINFAFU: VALOR MINIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA
MAXFAFU: VALOR MAXIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA

ESPECIALIDAD	TOTAL DE CITAS ASIGNADAS	SFAFS	SFAFU	PSFAFS	PSFAFU	MINFAFS	MAXFAFS	MINFAFU	MAXFAFU
MEDICINA GENERAL	9246	11502	0	1,24	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00
ODONTOLOGIA	3767	5233	0	1,39	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00
MEDICINA INTERNA	374	2244	0	6,00	0,00	0,00	34,00	0,00	0,00
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	355	2663	0	7,50	0,00	0,00	52,00	0,00	0,00
PEDIATRIA	315	1865	0	5,92	0,00	0,00	35,00	0,00	0,00
OFTALMOLOGIA	269	3275	0	12,17	0,00	0,00	45,00	0,00	0,00
NUTRICION Y DIETETICA	214	795	0	3,71	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00
PSICOLOGIA	155	1043	0	6,73	0,00	0,00	26,00	0,00	0,00
CIRUGIA GENERAL	123	809	0	6,58	0,00	0,00	19,00	0,00	0,00
ESPECIALIDADES ONCOLOGICAS	115	378	0	3,29	0,00	0,00	21,00	0,00	0,00
UROLOGIA	110	758	0	6,89	0,00	0,00	97,00	0,00	0,00
GASTROENTEROLOGIA	83	1843	0	22,20	0,00	1,00	53,00	0,00	0,00
PSIQUIATRIA	81	1163	0	14,36	0,00	0,00	106,00	0,00	0,00
DERMATOLOGIA	72	796	0	11,06	0,00	0,00	21,00	0,00	0,00
NEUROLOGIA	72	666	0	9,25	0,00	0,00	57,00	0,00	0,00
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	72	409	0	5,68	0,00	0,00	28,00	0,00	0,00
OTRAS ESPECIALIDADES	56	578	0	10,32	0,00	0,00	46,00	0,00	0,00
ANESTESIOLOGIA	54	183	0	3,39	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00
CARDIOLOGIA	40	255	0	6,38	0,00	0,00	33,00	0,00	0,00
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	38	104	0	2,74	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00
FISIATRIA	26	245	0	9,42	0,00	0,00	46,00	0,00	0,00
NEUMOLOGIA	24	406	0	16,92	0,00	0,00	35,00	0,00	0,00
NEFROLOGIA	17	81	0	4,76	0,00	0,00	27,00	0,00	0,00
REUMATOLOGIA	16	74	0	4,63	0,00	2,00	8,00	0,00	0,00
OTORRINOLARINGOLOGIA	13	49	0	3,77	0,00	1,00	16,00	0,00	0,00
NEUROCIRUGIA	10	86	0	8,60	0,00	0,00	19,00	0,00	0,00

Fuente de la información: Reporte de IPS periodo abril 2019

IPS OBLIGADAS A REPORTAR	80
IPS QUE REPORTARON DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO	70
INFORMACION VALIDA PARA PROCESAR	70
IPS CON REPORTE EN 0	1
INFORMACION INCONSISTENTE	0
% DE CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE	88%